

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

6001 *Acuerdo GOV/32/2026, de 10 de febrero, por el que se declara bien cultural de interés nacional el Conjunto de estelas funerarias discoidales de Sanaüja (Segarra).*

Dada la Resolución CLT/3170/2025, de 1 de agosto (DOGC núm. 9480, de 18 de agosto de 2025), por la que se incoó el expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del Conjunto de estelas funerarias discoidales de Sanaüja;

Visto que se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán;

Visto que en el expediente constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans;

Visto que durante la tramitación del expediente no se han presentado alegaciones;

A propuesta de la consejera de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional el Conjunto de estelas funerarias discoidales de Sanaüja (Segarra), según la descripción y la justificación que figuran en el anexo de este acuerdo.

2. Publicar íntegramente en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado» este acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el plazo de un mes, o bien un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar, en los dos casos, desde la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o desde la correspondiente notificación.

Barcelona, 10 de febrero de 2026.—El Secretario del Gobierno, Javier Villamayor Caamaño.

ANEXO

Descripción y justificación

Objeto: 68 estelas funerarias discoidales.

Autor: desconocido.

Título: Conjunto de estelas funerarias discoidales de Sanaüja.

Material: piedra de gres, talla en bajo relieve.

Dimensiones (máximas): diámetros: 52 cm [47], 48 cm [9, 68, 46], 46 cm [5]; grosores: 24 cm [4, 43], 23 cm [40, 42]; anchura cuello: 34.5 cm [64], 31 cm [56], 28 cm [46], 27 cm [42], 26 cm [47].

Datación: c. siglo XIV-XV, algunos ejemplares son de la segunda mitad del siglo XVIII.

El Conjunto de estelas funerarias discoidales de Sanaüja cuenta con 68 estelas que estaban situadas en el cementerio municipal de Sanaüja. Estas estelas se encontraban dispuestas de manera que formaban una especie de estructura romboidal con una gran cruz en el centro, donde descansan los restos de Joan Marçal y Oliba, fallecido el 11 de

diciembre de 1831. Esta disposición debe corresponder a finales del siglo XIX cuando se renovó el cementerio, por lo tanto, se puede deducir que no era su disposición original. Se mantuvieron con esta disposición hasta que fueron retiradas el año 2010 para ser limpiadas. Posteriormente, fueron trasladadas a la Capilla de Santa Magdalena (edificio declarado bien cultural de interés local en 2008), donde permanecen las 68 estelas expuestas conjuntamente.

El Conjunto de estelas funerarias discoidales de Sanaüja destaca por ser uno de los conjuntos más numerosos de estelas funerarias que se conserva de forma íntegra y conjunta en Cataluña y que está expuesto de forma permanente. Se trata de una de las colecciones más importantes de Cataluña, junto con la colección de estelas del monasterio de Poblet (donde se cuentan unas 170) y la de Preixana (donde habría entre 74 y 91, según las diferentes fuentes). De todos modos, es en Sanaüja donde se encuentra la única colección que se expone de forma íntegra en un solo espacio.

Las estelas de Sanaüja fechan de entre los siglos XIV y XV, con pocos ejemplares posteriores que llegarían hasta el siglo XVIII. A pesar de ser estelas hechas en diferentes siglos, presentan una serie de rasgos característicos que se irán repitiendo. Así, se han podido proponer, por ejemplo, tres tipologías de pedúnculo establecidas por Miró y Rosinach: pedúnculo de lados paralelos, de cola de milano y con hombros.

Con respecto a los motivos decorativos de los discos, aunque todos son diferentes, algunos se van repitiendo o siguen pautas y temáticas similares. Con carácter general, podemos decir que nos encontramos con motivos heráldicos –algunos relacionados con oficios o linajes del pueblo– escudos de armas, inscripciones latinas con epigrafía gótica y representaciones zoomorfas, entre otros detalles. Destacan también una variedad de torres, castillos o casales, combinados con diferentes tipos de cruces, además de elementos tradicionalmente relacionados con un simbolismo trascendente, como sería el caso de la flor de seis pétalos (vinculada a la idea de la eternidad) o las representaciones arbóreas relacionadas con el árbol de la vida.

Gran parte de la simbología representada en los discos muestra la fuerte presencia del cristianismo (cruces latinas, cruces griegas, manos en plegaria, etc.) relacionada con la plegaria, de acuerdo con el uso funerario de las estelas y el contexto en el que fueron creadas.

Con respecto a su estado de conservación, las estelas presentan diferentes niveles de erosión en los relieves y algunas han perdido por completo su decoración (focalizada en el disco). Aun así, los diferentes trabajos de restauración que se han llevado a cabo han permitido la conservación y el reconocimiento de las diferentes decoraciones de los discos.

Se trata de piezas que no dejan de ser hitos o marcas que delimitan un espacio. Se pueden leer en un sentido simplemente decorativo y utilitario, pero que también se pueden interpretar de forma simbólica, al tratar de entender la vivencia de los antepasados ante la muerte, lo que también lleva a explicar aspectos de su vida.

El conjunto de estelas funerarias discoidales de Sanaüja es un gran ejemplo de la pervivencia de la tradición escultórica en un mismo municipio a lo largo de los siglos, llegando a reconvertir su significado, al pasar de ser estelas funerarias a elementos decorativos de los nuevos cementerios de Sanaüja. Las estelas funerarias son una muestra cultural única de las tradiciones funerarias de los pueblos catalanes desde el siglo XII, recuperada y conservada en el mismo municipio.